



N.º ENTIDAD: 01101127  
Plaza de España, 1  
Telfs. 927 354 002/927 354 116  
Fax 927 35 45 86  
Código Postal: 10110  
N.I.F. P-10/11500-D

madrigalejo@aytos.dip-caceres.es

## NOTIFICACIÓN DE SECRETARÍA

Por la presente, pongo en su conocimiento que por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha emitido, con la fecha que se indica, el siguiente Decreto:

*"A la vista de la licitación promovida por este Ayuntamiento, para la ejecución de la obra denominada CENTRO DE VISITANTES RUTA DE LOS REYES CATÓLICOS. Habiéndose recibido en esta Alcaldía acta de las actuaciones seguidas por la mesa de contratación, que concluye con la propuesta correspondiente. En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en especial la cláusula vigésimo primera del correspondiente pliego, vengo en adjudicar la misma, al tipo de licitación de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS EUROS (188.700,00 €) a la mercantil CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A., con CIF A10036424, con domicilio social en la calle Picos de Europa, 7, de 10005 CÁCERES. Notifíquese al interesado, con apercibimiento de los recursos que le amparan, y con el especial requerimiento de que, en plazo de diez días hábiles, deberá aportar los documentos a los que hace referencia el pliego de cláusulas y establecer la garantía definitiva, con el objeto de redactar el oportuno contrato, en el que constará el régimen de mejoras en la obra que el solicitante incluyó en la propuesta. En Madrigalejo, a 24 de febrero de 2015. EL ALCALDE, Sergio Rey Galán."*

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, según determina el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero). Si opta por presentar recurso de reposición, el plazo para dictar resolución y notificación será de un mes, y contra su desestimación expresa o presunta por el transcurso de este plazo podrá presentar recurso contencioso administrativo en plazo de dos meses, según determina el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE nº 167, de 14 de julio), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, en los términos del artículo 8.1,a) de la citada Ley. También podrá interponer este último recurso directamente, sin utilizar el potestativo de reposición, y todo ello sin perjuicio de utilizar aquellos otros recursos que considere convenientes para sus intereses, habida cuenta de que la interposición de recursos no paraliza la ejecutividad de la resolución.

En Madrigalejo, miércoles, 25 de febrero de 2015.

EL SECRETARIO,



*Fdo.- Juan Luis Rubio Delgado.*

**CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.**  
Calle Picos de Europa, 7  
10005 CÁCERES